



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00398-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias; Y una vez analizada la solicitud allegada por la parte demandante; el estrado,

RESUELVE:

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, las respuestas allegadas por EPS SALUD TOTAL Y EPS SANITAS; allegadas virtualmente los días 17/11/2020 y 18/11/2020; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo copias de los documentos que se le ponen de presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

955b71332a90eb2464bf6af3444f57d9b697297bc2bc9c0350dbc0e45a85b8d4

Documento generado en 21/01/2021 07:53:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>